



CUARTA CONVOCATORIA DE FOMENTO Y ESTÍMULOS PARA EL ARTE Y LA CULTURA 2022

INFORME DE EVALUACIÓN

ESTÍMULO PARA LA GESTIÓN DEL PATRIMONIO AUDIOVISUAL FAMILIAR

(11 de julio de 2022)

1. La Secretaría de Cultura Ciudadana, en virtud de la resolución N° 202250024364 publicó el día **30 de marzo de 2022** la Cuarta Convocatoria de Fomento y Estímulos para el Arte y la Cultura 2022, dentro de la cual se encuentra la línea **Estímulo para la Gestión del Patrimonio Audiovisual Familiar** cuyo objetivo es *“Estimular y contribuir a la cualificación de los archivos audiovisuales familiares de la ciudad de Medellín promoviendo la preservación, conservación y circulación del patrimonio audiovisual a través de proyectos de inventario, verificación técnica, catalogación, restauración, digitalización y puesta en valor de las colecciones audiovisuales familiares y sus documentos conexos”*.
2. **PROPUESTAS RECIBIDAS:** el **28 de abril de 2022 a las 5:00 p.m.** cerró la Convocatoria en la línea de participación **Estímulo para la Gestión del Patrimonio Audiovisual Familiar** con un total de seis (6) propuestas recibidas.
3. El día **17 de mayo de 2022** la Secretaría de Cultura Ciudadana publicó el primer informe de verificación de documentos administrativos y técnicos. El **20 de mayo de 2022** se publicó el informe final de verificación, en este, se determinó el estado de las propuestas, así:
 - 3.1. **En Estudio:** tres (3) propuestas quedan habilitadas para la evaluación de los jurados.
 - 3.2. **Rechazadas:** tres (3) propuestas quedan rechazadas.
4. **PROCESO DE SELECCIÓN DE JURADOS:** mediante Resolución N° 202250082018 de 2022, se nombraron los jurados de la modalidad de **Estímulo para la Gestión del Patrimonio Audiovisual Familiar**.
5. **PROCESO DE EVALUACIÓN.** Los jurados evaluaron las propuestas asignadas con base en los siguientes criterios:

Criterio de evaluación	Descripción	Puntaje
Pertinencia	Pertinencia de la propuesta en términos patrimoniales y de impacto para la ciudad; así	30





	como la claridad en la conformación del equipo de trabajo y la metodología de ejecución planteada. Documento técnico vinculado: Síntesis del proyecto, motivación / justificación, plan de acceso y posibilidades de uso, metodología, equipo de trabajo, hoja de vida del participante y del equipo de trabajo.	
Viabilidad presupuestal	Planeación coherente y equilibrada de las actividades del cronograma y de los rubros del presupuesto, en correspondencia con lo expresado en los objetivos y metodología planteados. Documento técnico vinculado: Cronograma, presupuesto, plan de financiación.	30
Estrategias para la formación y gestión de públicos Alcance de las estrategias de encuentro ciudadano	Pertinencia de la propuesta de retribución del estímulo a la ciudad. Documento técnico vinculado: Propuesta de retribución.	20
Identificación acertada del riesgo de deterioro de colecciones y obras	Identificación del riesgo en el que se encuentra el archivo según la descripción del estado actual Documento técnico vinculado: Antecedentes del proyecto, descripción.	20
Total		100

El puntaje mínimo para hacer parte de la lista de elegibles es setenta (70)

6. **RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN.** Las propuestas que cumplieron con los requisitos de participación y quedaron habilitadas para estudio, fueron evaluadas por los jurados quienes asignaron los siguientes puntajes:

#	CÓDIGO DE INSCRIPCIÓN	PROPUESTA	PARTICIPANTE	DOCUMENTO	Jurado 1 Jorge Mario Vera Sánchez	Jurado 2 Yelena del Carmen Mendoza Domínguez	Jurado 3 Deimer Quintero Vertel	PUNTAJE FINAL
1	838-005	ARCHIVO SHUB	DANIEL SANTIAGO CORTES RAMIREZ	1152184700	65	77	96	79,33





#	CÓDIGO DE INSCRIPCIÓN	PROPUESTA	PARTICIPANTE	DOCUMENTO	Jurado 1 Jorge Mario Vera Sánchez	Jurado 2 Yelena del Carmen Mendoza Domínguez	Jurado 3 Deimer Quintero Vertel	PUNTAJE FINAL
2	838-004	LA FAMILIA ORQUESTA	CAROLINA CALLE VALLEJO	43990662	75	76	85	78,66
3	838-007	GESTIÓN DEL INVENTARIO DE LA COLECCIÓN FAMILIAR EN TORNO A LA OBRA AUDIOVISUAL DE CAMILO CORREA RESTREPO, ELEMENTOS CONEXOS.	IRENE MARCELA DEL CASTILLO TORRES	1098737709	60	59	70	63,00

7. Durante la revisión, el jurado calificador determina por unanimidad no rechazar ninguna propuesta.
8. De acuerdo con los lineamientos de la Convocatoria de Fomento y Estímulos para el Arte y la Cultura en la línea **Estímulo para la Gestión del Patrimonio Audiovisual Familiar**, los aspirantes deben tener en cuenta que el estímulo se entregará a la propuesta con el mayor puntaje, además cuyo participante no presente ninguna inhabilidad, impedimento o incompatibilidad de acuerdo a los lineamientos y a las disposiciones legales. En el caso que sobre el participante de la propuesta preseleccionada recaiga una inhabilidad e incompatibilidad, el estímulo se otorgará a la propuesta que siga en puntaje que no haya resultado beneficiada, siempre y cuando supere el puntaje mínimo establecido para el proceso:

N°	CÓDIGO DE INSCRIPCIÓN	NOMBRE DE LA PROPUESTA	PARTICIPANTE	DOCUMENTO	PUNTAJE FINAL	MONTO
1	838-005	ARCHIVO SHUB	DANIEL SANTIAGO CORTES RAMIREZ	1152184700	79,33	\$ 20.000.000





9. Teniendo en cuenta los procedimientos del Municipio de Medellín para el desembolso de estos estímulos, los beneficiarios deberán realizar el trámite de inscripción a proveedores el cual no tiene costo. Para consultas con respecto a la inscripción como proveedor del Municipio y entrega de la documentación requerida enviar al correo: gestion.proveedores@medellin.gov.co.

Solamente los participantes con los puntajes más altos que conforman las listas de elegibles y que hacen parte de las propuestas seleccionadas deben adelantar el trámite de inscripción a proveedores. Además, se les recuerda que si alguno de los participantes ya ha realizado este trámite para vigencias anteriores no es necesario volver a inscribirse como proveedor para la convocatoria actual.

10. Se le informa a los participantes que cuentan con plazo de **un (1) día hábil** contado a partir de la publicación del presente informe para presentar sus observaciones, únicamente se recibirán a través del correo convocatorias.cultura@medellin.gov.co. Dichas observaciones sólo podrán versar sobre aspectos procedimentales más no sobre la asignación de los puntajes, pues la Secretaría de Cultura Ciudadana acata las recomendaciones de los jurados para otorgar los estímulos.

EQUIPO CONVOCATORIA DE FOMENTO Y ESTÍMULOS PARA EL ARTE Y LA CULTURA

Monica Giraldo Ossa
Elaboración de informe

Revisó: María del Coral Miranda, Profesional Universitario	Revisó: Lady Osorio Pérez; Abogada contratista -Convocatorias	Revisó: Leidy Carolina Marín Sánchez, Profesional Administrativa – Contratista	Aprobó: Dora Sepúlveda Ceballos, Líder de Proyecto
--	---	---	--

